

# Fundación

Enrique Toro e Inés Jaramillo de Toro

## CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.

En mi calidad de representante legal de la FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO, con Nit 890.980.741, en cumplimiento del numeral 3 del Art. 364-3 del Estatuto Tributario

### CERTIFICO QUE

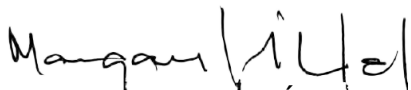
Después de revisar cada uno de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales, en sus antecedentes judiciales con la Policía Nacional de Colombia, los cuales anexo a continuación:

Margarita María Uribe Jiménez	c.c 42.897.740	Presidente
José Ignacio Amariles Valencia	c.c. 70.044.171	Principal Junta
Cecilia López de Mesa Gutiérrez	c.c. 32.421.334	Principal Junta
Gil Miller Puyo Díaz	c.c. 8.231.961	Principal Junta
Eugenia María Uribe Jiménez	c.c. 43.749.579	Suplente Junta
José Alonso González López	c.c. 8.272.271	Suplente Junta
Juan David Jaramillo Gaviria	c.c. 98.660.708	Suplente Junta
María Lolita Uribe Jiménez	c.c. 43.756.816	Suplente Junta

Puedo certificar que ninguno de ellos han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni del orden económico social ni contra el patrimonio económico, ni se ha utilizado esta entidad para la comisión del delito.

Tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, ni se ha utilizado esta entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma este certificado a los 31 días del mes de Marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.



MARGARITA MARÍA URIBE JIMÉNEZ

Cédula 42.897.740

Representante Legal

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO